

5.2 Unidades afectadas por la gestión

Unidades afectadas por la gestión de los Programas Operativos			
Unidad	Función en la gestión del Programa	Personas asignadas	
		Número	% de dedicación ¹¹
Dirección General de Planificación Estratégica y Programación	Organismo Intermedio / Beneficiario	7	40%
Proyecto Melilla, S.A.	Organismo Gestor	2	80%
D. G. de Educación e Igualdad	Organismo Gestor	1	40%
D. G. de Sociedad de la Información	Organismo Gestor	2	30%
Medios por los que se vinculan las personas anteriores a la gestión del Programa	Directores/as Generales y Gerentes (4): Nombramiento. Asistencia Técnica (2) Funcionarios/as designados/as y laborales contratados/as (6)		

5.3 Funciones y organización interna del organismo intermedio

La Dirección General de Planificación Estratégica y Programación está encuadrada en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio y se estructura en tres áreas separadas, con funciones distintas y dotaciones de recursos humanos y técnicos diferentes: Área de gestión, que comprende el seguimiento, la evaluación y la información y comunicación; Área de control y verificación; y Área de certificación, cuyas funciones han sido descritas en el punto 1.

1. Área de Gestión
2. Área de Control y Verificación
3. Área de Certificación

• **Especificación de las funciones delegadas por la AG en el OI y la asignación de las mismas a las diferentes áreas del OI:**

	FUNCIONES A DELEGAR POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN	Director General	ÁREAS DEL ORGANISMO INTERMEDIO		
			Gestión	Verificación y Control	Certificación
1.	Selección y puesta en marcha de operaciones	X	X		
2.	Cumplimiento de la normativa de aplicación	X	X		
3.	Aplicación de medidas antifraude			X	
4.	Verificación de operaciones			X	
5.	Contribución a la evaluación del Programa Operativo	X	X		
6.	Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría			X	
7.	Información relativa al gasto a certificar	X	X	X	X
8.	Participación en el Comité de Seguimiento	X	X	X	
9.	Contribución a los informes anual y final	X	X		
10.	Contribución a la declaración de fiabilidad			X	
11.	Sistema informático del Organismo Intermedio	X	X	X	X
12.	Suministro de información al sistema informático FSE14-20	X	X	X	X
13.	Sistema de contabilización separada	X	X		
14.	Información y publicidad	X	X		
15.	Coordinación de las visitas de control	X		X	
16.	Corrección de las irregularidades detectadas	X	X	X	X
17.	Instrumentos financieros				
18.	Subvencionabilidad del gasto	X	X	X	
19.	Comunicación de los incumplimientos predecibles	X	X	X	
20.	Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio	X	X	X	X
21.	Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios	X			

5.4 Organismos Beneficiarios

5.4.1 Los Organismos Beneficiarios del PO FSE Melilla 2014-2020 son:

- Dirección General de la Sociedad de la Información de la Consejería de Presidencia y Salud Pública.
- Dirección General de Educación e Igualdad de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.
- La Sociedad Pública Proyecto Melilla, SA, perteneciente a la Ciudad Autónoma de Melilla y adscrita a la Consejería de Economía, Empleo y AP, que gestiona los regímenes de ayudas a empresas contemplados en el Eje 3.

¹¹Sobre la base de las horas totales trabajadas en base anual.